

**CERTIFICADO PARA
ZONAS DECRETADAS "AFECTADAS POR CATASTROFE"
ART.4º TRANSITORIO LEY 20.251**

- REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL
(Art.6.1.2 OGUC)
 REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF

- REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF
 RECEPCION DEFINITIVA OBRA NUEVA DE VIVIENDA

DIRECCION DE OBRAS- MUNICIPALIDAD DE :

_____ ANGOL _____

REGION : IX

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
01
FECHA DE APROBACIÓN
05 ENE 2009
ROL S.I.I
663-5

VISTOS:

- A) El decreto Nº ...104.....de fecha25/06/1977..... que declara Zona afectada por catástrofe.
- B) Las atribuciones emanadas del Art. 4º Transitorio de la Ley Nº 20.251
- C) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente Nº.....221..... de fecha23 DE DICIEMBRE 2008.....
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº221..... de fecha.....23 DE DICIEMBRE 2008.....
- E) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales)
- F) El Giro de Ingreso Municipal Nº de fechade Pago de Derechos Municipales (Cuando corresponda)
- G) Los documentos exigidos en el Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251.

RESUELVO

- 1.- Otorgar Certificado deREGULARIZACIÓN..... que otorgaPERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA.....
 Regularización/recepción definitiva simultáneamente el permiso y la recepción. definitiva
 de la viviendaVIVIENDA SOCIAL.....
 VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 UF / VIVIENDA SOBRE 520 UF
 Ubicada en ... CALLE DRESDEN N°842.....
 Lote N° Manzana Localidad o loteo...ANGOL.....sectorURBANO.....
 (URBANO O RURAL)
 de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO	R U T
MARIA CLEMENTINA ORTIZ ARAVENA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R U T
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R U T
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R U T

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en al Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

ACB/ggt